

NOTA DE PRENSA

ANPE CONSIGUE AVANCES CLAVE EN TRANSPARENCIA Y GARANTÍAS EN LAS OPOSICIONES DE MAESTROS DE 2026

El acceso a la función pública docente es un elemento clave para garantizar un sistema educativo justo y de calidad, y debe regirse por principios de igualdad, transparencia y mérito.

ANPE Murcia ha destacado hoy día 19 de diciembre de 2025, en la Mesa Sectorial de Educación, los importantes avances conseguidos en materia de transparencia y objetividad en la convocatoria de las oposiciones del Cuerpo de Maestros previstas para junio de 2026, fruto del trabajo y las propuestas defendidas por el sindicato durante las reuniones previas del grupo de trabajo, a pesar de NO apoyar la orden de Convocatoria debido a la no aceptación de varias de nuestras propuestas de mejora.

Entre los principales logros alcanzados destaca **la inclusión, en la propia convocatoria, de los criterios de calificación y valoración de cada una de las pruebas que componen el proceso de oposición**. Asimismo, a iniciativa de ANPE, se publicarán las orientaciones metodológicas de los **supuestos prácticos** correspondientes a cada especialidad, una demanda histórica del sindicato.

Gracias a estas medidas, los más de 10.000 aspirantes que concurrirán a las oposiciones, previstas para junio de 2026 (previsiblemente el sábado 20 de junio), podrán preparar las pruebas con antelación y con pleno conocimiento de cómo se desarrollará el proceso selectivo, disponiendo de toda la información necesaria y de mayores garantías de objetividad.

Durante la Mesa Sectorial, ANPE también ha reiterado otras propuestas orientadas a mejorar el proceso, la seguridad jurídica y la conciliación personal y familiar del profesorado aspirante y de los miembros de los tribunales y que NO han sido incluidas, como la incorporación de un plazo de subsanación para corregir errores formales en la programación didáctica, evitando que incidencias administrativas menores supongan penalizaciones desproporcionadas o la exclusión del proceso, tal y como avala la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Asimismo, **ANPE ha defendido el reconocimiento de las familias monoparentales como causa de exención en la designación de miembros de los tribunales**, en coherencia con las políticas de conciliación e igualdad vigentes en otros ámbitos de la administración pública. **Aunque estas propuestas NO han sido finalmente incorporadas, y por ello no hemos apoyado la orden, ANPE ha dejado constancia de su firme defensa en la Mesa Sectorial.**

ANPE recuerda que el acceso a la función pública docente es un elemento clave para garantizar un sistema educativo justo y de calidad, y debe regirse por principios de igualdad, transparencia y mérito. En este sentido, el sindicato seguirá trabajando para corregir aquellas deficiencias que aún persisten y que generan incertidumbre entre los aspirantes.

Por último, ANPE ha subrayado que, como resultado de la negociación sindical, se aprobó una oferta de empleo público histórica para 2026, con un total de **1.607 plazas**. El sindicato insiste en que esta oferta debe ir acompañada de un incremento real de las plantillas docentes que permita reducir ratios, mejorar la atención a la diversidad y avanzar hacia una mayor estabilidad del profesorado.

ANPE Murcia mantendrá una presencia activa durante todo el proceso selectivo, velando y exigiendo que las oposiciones se desarrollos con criterios de transparencia, objetividad y plena seguridad jurídica, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

Para Finalizar, en el punto de ruegos y preguntas, ANPE ha exigido:

- Retomar la reducción retribuida para mayores de 55 años.
- Bajar los días mínimos para el cobro del verano por parte del personal interino.
- Dotar a las aulas de dos años con personal del Cuerpo de Maestros, al menos con contratación por 10 horas lectivas.
- Convertir en lectivas las horas dedicadas a la coordinación de igualdad y a la de bienestar.
- Convocatoria a catedráticos de Secundaria, EOI y profesores de Artes Plásticas y diseño (lleva la administración 13 años sin convocar)
- Que todos los centros educativos dispongan de un orientador y aumentar plantilla para el profesorado de Servicios a la comunidad
- Abonar la paga extraordinaria por valor de un sueldo completo con carácter retroactivo.
- Actualizar las órdenes de cupos con independencia de las iniciativas estatales en el mismo terreno, las cuales están obsoletas.
- Celebrar una reunión para revisar el Manual de Licencias y Permisos.
- Reunión para revisar la orden de itinerancias, tras las instrucciones publicadas el 17 de noviembre de 2025, que van en contra de la orden de itinerancias.
- Mejorar las condiciones y espacios para el personal, menores y familias atendidas por los equipos de orientación en general y en particular el de Murcia